

CONVOCATORIA

Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación judicial (ACCENDO), a través de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en su carácter de Apoderado Liquidador judicial designado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB o Instituto), en colaboración con HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN S. de R.L. de C.V. (HILCO), designado como Agente Colocador del proceso de venta del **mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte y obras de arte**, convocan a los interesados en participar en los procesos de subasta pública electrónica por lotes (los Procesos de Subasta) para adquirir un "Paquete de Mobiliario y Equipo de Oficina", un "Paquete de Equipo de Cómputo"; un "Paquete de Equipo de Transporte", así como un "Paquete de Obras de Arte" todos propiedad de ACCENDO (en adelante los Bienes Muebles). El Paquete de Mobiliario y Equipo de Oficina está integrado por 1,266 (Mil doscientos sesenta y seis) Bienes Muebles aproximadamente, con un valor de avalúo aproximado de \$3,676,830.00 (Tres millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) al mes de diciembre de 2021. El Paquete de Equipo de Cómputo está integrado por 294 (Doscientos noventa y cuatro) Bienes Muebles aproximadamente, con un valor de avalúo aproximado de \$2'651,360.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) al mes de diciembre de 2021. El Paquete de Equipo de Transporte está integrado por 13 (Trece) Bienes Muebles aproximadamente, con un valor de avalúo aproximado de \$637,210.00 (Seiscientos treinta y siete mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) al mes de diciembre de 2021. El Paquete de Obras de Arte está integrado por 75 (Setenta y cinco) bienes aproximadamente, con un valor de avalúo aproximado de \$2'430,500.00 (Dos millones cuatrocientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al mes de diciembre de 2021. Los paquetes mencionados anteriormente podrán ser enajenados en diversos lotes en función de la disponibilidad del inventario de Bienes Muebles con el que cuente ACCENDO. Respecto del número y descripción del inventario mencionado anteriormente, ACCENDO manifiesta que son de carácter informativo e indicativo, por lo que pueden existir variaciones, sin que ello genere responsabilidad alguna para ACCENDO, los Bienes Muebles descritos se comercializarán en las condiciones físicas y documentales en las que se encuentran.

El calendario de las subastas podrán consultarlo en la página web de HILCO, www.subastashilcoacetec.mx, siempre y cuando ACCENDO cuente con inventario disponible. Las fechas podrán variar sin previo aviso y sin que ello genere responsabilidad alguna para HILCO y/o ACCENDO. Las personas interesadas en los Procesos de Subasta podrán solicitar información a través de los siguientes medios:

Área de Atención al comprador de Subastas

Portal: www.subastashilcoacetec.mx / Correo Electrónico: golivares@hilcoglobal.mx Teléfonos: (55) 5980-8495, (55) 5980-0589 y (55) 5687-2211; WhatsApp: (55) 2561 5861. Av. Paseo de la Reforma Número 243, piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México. Las personas interesadas en participar en los Procesos de Subasta deberán ingresar a la página web de HILCO, www.subastashilcoacetec.mx y completar el proceso ahí descrito para darse de alta de forma electrónica en dicha plataforma y poder ser considerados como participantes. HILCO en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la Solicitud para poder considerarse como participante, dará aviso de forma electrónica al interesado de su aprobación o rechazo para participar en los Procesos de Subasta. La aprobación o, en su caso, el rechazo del interesado para participar en los Procesos de Subasta será facultad discrecional de HILCO y ACCENDO, quienes la ejercerán sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Una vez concluido el proceso para ser considerado como comprador, las Bases de los Procesos de Subasta (Bases) estarán disponibles en la página web de HILCO antes señalada.

Para garantizar la seriedad de los interesados en la participación de los Procesos de Subasta objeto de la presente Convocatoria, como parte de los requisitos de inscripción como comprador, los interesados deberán depositar una garantía (**Depósito en Garantía**) equivalente al 20% del monto máximo estimado de compra, de acuerdo a lo siguiente:

MONTO DE DEPÓSITO EN GARANTÍA DE SERIEDAD	MONTO MÁXIMO DE COMPRA
\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos M. N.)	HASTA \$ 100,000.00 (Cien mil pesos M. N.)
\$ 100,000.00 (Cien mil pesos M. N.)	HASTA \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos M. N.)
\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos M. N.)	HASTA \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos M. N.)

El Depósito en Garantía le dará al participante el derecho de adjudicarse Bienes Muebles o lotes de Bienes Muebles hasta el monto máximo de compra establecido, en caso de ser seleccionado como ganador. Esta garantía podrá realizarse mediante transferencia electrónica, cheque de caja o cheque certificado o comprobante de transferencia bancaria con los datos bancarios autorizados.

HILCO y ACCENDO podrán, a su exclusiva discreción, aprobar o rechazar la participación de cualquiera de los interesados en los Procesos de Subasta, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, se informa a los interesados que no podrán ser negociados los términos y condiciones contenidas en las Bases, así como las propuestas de compra una vez presentadas por los participantes. Las propuestas de compra se realizarán en los días y horas señalados por HILCO y deberán estar expresadas en pesos, unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No podrán participar en los Procesos de Subasta a que se refiere esta Convocatoria, las personas físicas o morales que por sí o por interpósita persona, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador judicial, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de ACCENDO;

III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa de los Procesos de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquella que se relacione o vincule con la preparación, valuación o colocación de los Bienes Muebles objeto de los Procesos de Subasta;

IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que ACCENDO sea parte;

V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de ACCENDO, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC);

VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de ACCENDO, o de las subsidiarias de ACCENDO;

VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en ACCENDO;

VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;

IX. Personas físicas o morales que, dentro de los Procesos de Subasta, presenten propuestas mediante participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;

X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y

XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en los Procesos de Subasta.

Los participantes deberán declarar que no se encuentran en alguno de los supuestos anteriores.

La presente Convocatoria se publica únicamente para fines informativos y no constituye ni debe interpretarse de modo alguno como una oferta de ACCENDO, o una recomendación de cualquier naturaleza para que los interesados participen en los Procesos de Subasta, por virtud del cual se enajenarán los Bienes Muebles al mejor postor. ACCENDO, por así convenir a los intereses de la liquidación judicial, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y en las Bases.

Responsable de la publicación: Federico Hernández: federico.hernandez@accendo.com.mx Gabriel Llamas: gabriel.llamas@accendo.com.mx

Ciudad de México, a 5 de enero de 2022.